

MENDOZA, 22 NOV 2022

VISTO:

El contenido del Expediente: 134/2022, en el que el Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicita autorización para inscribir a postulantes interesados en tomar el curso de posgrado "Análisis Ambiental Cuantitativo de Alternativas de Proyectos" (Curso ACAP), en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial";

CONSIDERANDO:

Que el citado curso fue autorizado por Resolución N° 286/2022-CD.

Que el dictado del mismo está a cargo de la Dra. Ing. Susana LLAMAS y está dirigido a alumnos inscriptos en el Doctorado en Ingeniería Industrial y para participantes externos a la carrera que cumplan con el requisito de Título Universitario con carrera de al menos cuatro años de duración.

Que para los postulantes interesados que no están cursando la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial" es necesario emitir una Resolución autorizando su inscripción en el citado curso.

Lo informado por el Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de noviembre de 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de los profesionales que se mencionan a continuación en el Curso de posgrado "Análisis Ambiental Cuantitativo de Alternativas de Proyectos" (Curso ACAP), en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", a cargo de la Dra. Ing. Susana LLAMAS, según el siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| • ARAUJO, Paula Zulema | DNI 24.059.637 |
| • CETRE PALACIO, Gilberto Rovinson | CI 0801451782 |
| • CUEZZO, Ana María | DNI 36.420.924 |
| • ESTEBAN, Alejandra María | DNI 17.741.956 |
| • KOLODZIEJ, Sebastián Federico | DNI 30.087.981 |
| • LUQUE, Juan Ignacio | DNI 34.880.445 |
| • MERCADO, Astrid | DNI 26.546.678 |
| • MORA POBLETE, José Alejandro | CI 11.893.879-8 |
| • MORTARA, Verónica Aída | DNI 13878561 |
| • PALACIO, Dolores | DNI 24.662.099 |
| • QUEMEL PIRES, Renata | CI 3238651 |
| • SANOGUERA, Johana Lorena | DNI 32.178.276 |
| • TABONE, Luciana Belén | DNI 32.432.934 |
| • TORRES GOMEZ, Luis Patricio | CI 8719134-6 |

ARTÍCULO 2º.- La carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial" actuará como coordinadora en las tareas que demande su organización, el dictado y evaluación en modalidad a distancia bajo los términos establecidos la Resolución N° 286/2022-CD, el control de asistencia, la elaboración y presentación del acta de

Resol. – CD N° 361/2022

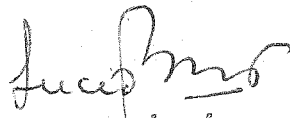
examen, cualquier gestión que asegure su normal desarrollo y todo otro requerimiento solicitado por la Dirección General de Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

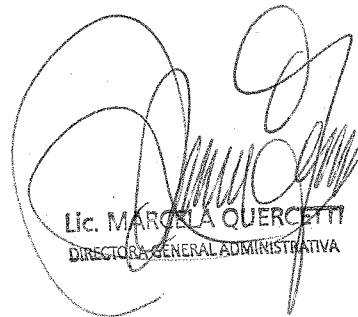
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 361/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA